

( 15 - Sep - 2021 )
"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

# LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: "Permisos sindicales para los representantes sindica/es de los servidores públicos. Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión."

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: "Beneficiarios de los permisos sindicales. Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva"

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el "Reconocimiento de los Permisos Sindicales. Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución."

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa "*Permiso sindical.* El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





15 - Sep - 2021

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.'

Que el día diez (10) de septiembre de 2021, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES", solicitó permiso sindical para el día diecisiete (17) de septiembre de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., con el objetivo de "(...) organizar su agenda para realizar preparación de las actividades de celebración de la semana del derecho de asociación y organización y de la Asamblea General convocada para el 24 de septiembre como espacio de capacitación y de actividades de bienestar. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.' Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva que continuación se relacionan:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección Equipamientos Culturales	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Directiva
3	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Universitario	Subdirección de Formación Artística – Gerencia de Danza	Integrante Junta Directiva
4	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
5	Sandra Patricia Vega Bautista	51.991.502	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
6	Olga Piedad Orjuela Ramírez	51.747.775	Auxiliar Administrativo	Dirección General-Comuni- caciones	Integrante Junta Directiva
7	Sergio Giovanni Díaz Hernández	80.831.674	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes - Gerencia de Música	Integrante Junta Directiva
8	Carlos Alberto Ramírez Pérez	80.095.233	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura	Integrante Junta Directiva
9	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planea- ción y de las Tecnologías	Integrante Junta Directiva

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951





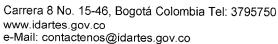
15 - Sep - 2021

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para el día diecisiete (17) de septiembre de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., a los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES", que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección Equipamientos Culturales	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Direc- tiva
3	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Universitario	Subdirección de Formación Artística – Gerencia de Danza	Integrante Junta Directiva
4	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
5	Sandra Patricia Vega Bautista	51.991.502	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
6	Olga Piedad Orjuela Ramírez	51.747.775	Auxiliar Administrativo	Dirección General-Comuni- caciones Integrante Directiv	
7	Sergio Giovanni Díaz Hernández	80.831.674	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes - Gerencia de Música	Integrante Junta Directiva
8	Carlos Alberto Ramírez Pérez	80.095.233	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura	Integrante Junta Directiva
9	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planea- ción y de las Tecnologías	Integrante Junta Directiva



Info: Línea 1951





( 15 - Sep - 2021 )
"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 15 - Sep - 2021

CATALINA VALENCIA TOBÓN Directora General

El presente acto administrativo na sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correc electrónico por				
Functionario - Contratista	Nombre	Firma		
Apoyó Proyección SAF Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	Claudo		
Proyectó SAF Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	Annual Section 1		
Revisó SAF- Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado SA - Talento Humano	\$ C. S.		
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	c.f		
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	i salat		
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - CAJ	#		
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Ñañez Pabón –Profesional Especializada encargada de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Judio for		







Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

#### Fwd: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAIDARTES - ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co> Para: Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co> 10 de septiembre de 2021, 12:57

-- Forwarded message --

De: Sintraidartes Sintraidartes <sintraidartes@idartes.gov.co>

Date: vie 10 sept 2021 a las 12:52

Subject: SQLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAIDARTES - ASAMBI FA GENERAL DE ASOCIADOS

To: Talento Humano <alentohumano@idartes.gov.co>, Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomezc@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co> Cc: Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Sergio Giovanni Diaz Hernandez <sergio.diaz@idartes.gov.co>, Giovanna Chamorro@idartes.gov.co>, Carlos Alberto Ramirez Perez <carlos.ramirez@idartes.gov.co>, Olga Piedad Orjuela Ramirez 

Estimados buenas tardes

De la manera más atenta solicitamos a ustedes se sirvan atender las solicitudes de permiso sindical de conformidad con los formatos anexos, según los compromisos concertados para la realización de las actividades en el marco de la Semana del Derecho de Asociación

Igualmente, agradecemos la confirmación de las gestiones logísticas para la realización de las asamblea general a realizarse el día 24 de septiembre del presente año, ya que como comprenderán debemos concertar y confirmar prontamente la atención de los requerimientos necesarios expresados.

En el mismo sentido, y frente a la comunicación allegada por el DASCD, agradecemos la gestión para la difundir la invitación masivamente y permitir la participación en la charla "Negociación para principiantes" ofrecida por el Dr. Fabio Castro, la cual programamos para el día 22 de septiembre en horario de 10:00 a 12:00 M, de manera virtual.

Muchas gracias como siempre por la atención y colaboración, y quedamos atentos a lo pertinente;

Cordial saludo



JUNTA DIRECTIVA





Adriana Maria Cruz Rivera

Subdirectora Administrativa v Financiera

Subdirección Administrativa y Financiera Instituto Distrital de las Artes - Idartes Tel:(571) 3795750 - Ext. 4000









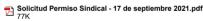


SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes

2 adjuntos



Solicitud Permiso Asamblea General - 24 de septiembre 2021.pdf

Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

10 de septiembre de 2021, 13:02

Buenas tardes estimados compañeros, por favor atender el permiso sindical solicitado, y por otra parte con Ana Milena, miremos lo relacionado con la parte la logística, que tengas un feliz día

Cordialmente



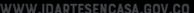
Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho Talento Humano Subdirección Administrativa y Financiera Instituto Distrital de las Artes - Idartes Tel:(571) 3795750 - Ext. 4100













El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implicita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación v/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecue legales de acuerdo con las normas vigentes.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Solicitud Permiso Sindical - 17 de septiembre 2021.pdf



Solicitud Permiso Asamblea General - 24 de septiembre 2021.pdf



Sandra Vega

Olga Orjuela

Sergio Giovanni Díaz

Carlos Ramirez

Daniel Sanchez

Luis Gabriel Loaiza García

4

5

6

8

9

## Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes SINTRAIDARTES

#### FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

ACTIVIDAD:	Reunión ordinaria de Junta Directiva	FECHA: 17 de Septiembre de 2021	HORAS: 8 a.m. a 12 m.			
JUSTIFICACIÓN	La Junta Directiva de la organización sindical requiere organizar su agenda para realizar preparación de las actividades de celebración de la semana del derecho de asociación y organización y de la Asamblea General convocada para el 24 de septiembre como espacio de capacitación y de actividades de bienestar. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.					

**CONVOCADOS** 

#### **NOMBRES Y APELLIDOS** CORREO ELECTRÓNICO No. **DEPENDENCIA** CARGO IDARTES CARGO SINDICAL Giovanna Andrea Chamorro Ramírez Gerencia de Música Profesional Especializado Junta Directiva afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co Jenny Alejandra Buitrago Arevalo Gerencia de Danza Profesional Universitario Junta Directiva afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co 2 Rubiela Pilar Luengas Gerencia de Artes Plásticas Profesional especializado Junta Directiva afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co 3

Técnico operativo

Técnico operativo

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Junta Directiva

Junta Directiva

Junta Directiva

Junta Directiva

Junta Directiva

Junta Directiva

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co

Gerencia de Escenarios

Comunicaciones

Gerencia de Música

Gerencia de Literatura

Oficina Asesora de Planeación

Subdirección de Equipamentos